

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40813 VALLADOLID

EDICTO

Doña María Eugenia Cacho Moreno, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 8 de Valladolid, por el presente, anuncio:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Primera Instancia número 8, con el número sección I declaración concurso 795/2020-a2 y NIG número 47186 42 1 2020 0001028, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2020 auto de declaración de concurso del deudor Don Iván Para Paredes, con NIF 71149535-R con domicilio en calle Esquila número 8, 1º A de Valladolid.

2º.- Igualmente se ha acordado que por la Administración Concursal se lleve a cabo la notificación de la declaración de concurso a los acreedores del concursado.

3º.- Dado que la relación de bienes presentada por el deudor se desprende que carece de ellos o son de escaso valor, no se lleva a cabo el nombramiento de Administrador concursal.

4º.- No se ha acordado nada sobre el régimen de suspensión o intervención de facultades del concursado porque se ha concluido el concurso.

5º.- No se ha establecido plazo para la comunicación de los créditos por acordarse de forma simultánea la conclusión del concurso por ser el activo del concursado insuficiente para pagar los gastos contra la masa.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.registropublicoconcursal.com

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia Cacho Moreno.

ID: A200055129-1